ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2018/3315 *Aprobación definitiva transferencia de crédito nº 1/2018.*

Edicto

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el expediente de modificación de crédito, que a continuación se enumera, al Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de abril, se procede a la publicación del resumen por capítulos:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 1/2018

1.- GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	-30.250,00
6	INVERSIONES REALES	30.250,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**0,00**

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alcala la Real, a 20 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, CARLOS A. HINOJOSA HIDALGO.

cve: BOP-2018-3315
Verificable en https://bop.dipujaen.es